

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

**Vol. 1, Año 2025
Número 27**

**Jaltenco, México a 01
de agosto de 2025**



INDICE

Sesión ordinaria de cabildo 29.....03

Punto No° 4.- Propuesta análisis y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México autorice a la Tesorería Municipal para condonar y/o eximir el pago de impuesto predial del presente ejercicio fiscal y anteriores al inmueble denominado CEAPS ubicado en Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Provivienda Alborada Jaltenco, Estado de México, mismo que cuenta con la clave catastral 118 04 351 01 00 0000.....03

Punto No° 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la fe de erratas que presenta la Presidenta Municipal de Jaltenco, C. María del Rosario Payne Islas, a fin de corregir los puntos de acuerdo 6,7 y 11 del acta de cabildo de la sesión de instalación del Ayuntamiento 2025-2027, a efecto de homologar la denominación de las dependencias administrativas.....05

Punto No° 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. María del Rosario Payne Islas, para la modificación del calendario oficial municipal que rige la administración municipal centralizada de Jaltenco, Estado de México durante el año 2025.....07

Punto No° 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jaltenco autorice condonar el pago de los derechos por la expedición de Constancias Domiciliarias, de Residencia y de Identidad, en el marco de la "Caravana Itinerante por la Justicia Social" programada para los días 12 y 13 de agosto de 2025.....07

Punto No° 8.- Informe del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Jaltenco, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Expone: Lic. Ana Rosa Ríos González, Secretaria Técnica.....09



C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:21 HR. DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA PRESENTE, VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la propuesta análisis y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México autorice a la Tesorería Municipal para condonar y/o eximir el pago de impuesto predial del presente ejercicio fiscal y anteriores al inmueble denominado CEAPS ubicado en Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Provivienda Alborada Jaltenco, Estado de México, mismo que cuenta con la clave catastral 118 04 351 01 00 0000.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, da lectura al oficio enviado por la Sindicatura Municipal.



SÍNDICATURA MUNICIPAL

"BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL JALTENCO

SECCIÓN: SINDICATURA

NUMERO DE OFICIO: SIND/050/2025

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN

Jaltenco, Estado de México a 17 de julio de 2025

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO.
P R E S E N T E:

Quien suscribe **C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL**, en mi carácter de **SÍNDICO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO**, por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo; así mismo con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 del Código Financiero del Estado de México, y con el objeto de regularizar el inmueble denominado anteriormente como **CEAPS** ubicado en Boulevard Sor Juana Ines de la Cruz, Colonia Unión Provienda Alborada Jaltenco, Estado de México, mismo que cuenta con clave catastral **118 04 351 01 00 0000**, y así continuar con las gestiones para la desincorporación del inmueble citado en líneas que anteceden, con el objeto poder realizar la donación conforme a la legislación vigente, tenga a bien integre a discusión el siguiente punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

"Propuesta y aprobación en su caso, para que el Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México autorice a la Tesorería Municipal para condonar y/o eximir el pago de de impuesto predial, del presente ejercicio fiscal y anteriores al inmueble denominado como CEAPS ubicado en Boulevard Sor Juana Ines de la Cruz, Colonia Unión Provienda Alborada Jaltenco, Estado de México, mismo que cuenta con clave catastral 118 04 351 01 00 0000."

La presente propuesta se establece para cubrir lo requisitos establecidos para la desincorporación de los bienes muebles.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención; quedo a sus más finas atenciones.

ATENTAMENTE

C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL
SÍNDICO MUNICIPAL DE JALTENCO
ESTADO DE MÉXICO

SINDICATURA MUNICIPAL
C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL
SÍNDICO MUNICIPAL DE JALTENCO
ESTADO DE MÉXICO

Av. Vicente Guerrero, s/n, San Andrés,
Jaltenco, Edo. Méx. C.P. 55780.
Tels.: 55 4911 5515.

"Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco...
¡Continuamos trabajando!"

Terminada la lectura de la propuesta, en uso de la palabra la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Ayuntamiento manifestar sus comentarios.

Toda vez que no existen manifestaciones de los integrantes del Ayuntamiento, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el punto de acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del Cabildo, levantar la mano quien este por la aprobación de la propuesta.

En uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento Informa que ha sido aprobado por unanimidad, la propuesta enviada por la Sindicatura Municipal, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México autorice a la Tesorería Municipal para condonar y/o eximir el pago de impuesto predial del presente ejercicio fiscal y anteriores al inmueble denominado CEAPS ubicado en Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Provivienda Alborada Jaltenco, Estado de México, mismo que cuenta con la clave catastral 118 04 351 01 00 0000.

Punto N° 5.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número cinco del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la fe de erratas que presenta la Presidenta Municipal de Jaltenco, C. María del Rosario Payne Islas, a fin de corregir los puntos de acuerdo 6,7 y 11 del acta de cabildo de la sesión de instalación del Ayuntamiento 2025-2027, a efecto de homologar la denominación de las dependencias administrativas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la fe de erratas que presenta la Presidenta Municipal de Jaltenco, C. María del Rosario Payne Islas, a fin de corregir los puntos de acuerdo 6,7 y 11 del acta de cabildo de la sesión de instalación del Ayuntamiento 2025-2027, a efecto de homologar la denominación de las dependencias administrativas.

Puntos Resolutivos

Primero. *El Ayuntamiento de Jaltenco ha tenido a bien aprobar la fe de erratas del acta de cabildo de la sesión de instalación de fecha 01 de enero de 2025, en lo que respecta al punto de acuerdo número 6, respecto a cuatro dependencias del organigrama de la estructura orgánica de la administración pública municipal para el periodo 2025-2027, para quedar como sigue:*



Dice:	Debe decir:
Dirección Jurídica	Dirección Jurídica y Límites Municipales
Dirección de Catastro	Dirección de Catastro Municipal
Dirección de Educación Cultura	Dirección de Educación y Cultura
Instituto de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud

Segundo. El Ayuntamiento de Jaltenco ha tenido a bien aprobar la fe de erratas del acta de cabildo de la sesión de instalación de fecha 01 de enero de 2025, en lo que respecta al punto de acuerdo número 7, respecto a la denominación de cuatro dependencias de la administración pública municipal para el periodo 2025-2027, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
Dirección Jurídica	Dirección Jurídica y Límites Municipales
Dirección de Catastro	Dirección de Catastro Municipal
Dirección de Educación Cultura	Dirección de Educación y Cultura
Instituto de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud

Tercero. El Ayuntamiento de Jaltenco ha tenido a bien aprobar la fe de erratas del acta de cabildo de la sesión de instalación de fecha 01 de enero de 2025, en lo que respecta al punto de acuerdo número 11, respecto a la denominación de una dependencia de la administración pública municipal para el periodo 2025-2027, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
Titular de Asuntos Internos	Titular de la Unidad de Asuntos Internos

Cuarto: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Quinto: El Ayuntamiento instruye al secretario del Ayuntamiento, para publicar el contenido del presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Sexto: Cúmplase.



Punto N° 6.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número seis del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. María del Rosario Payne Islas, para la modificación del calendario oficial municipal que rige la administración municipal centralizada de Jaltenco, Estado de México durante el año 2025.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 y 61 de la Ley Federal del Trabajo; 116, 122, 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 59 y 60 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la modificación del calendario oficial municipal que rige la administración municipal centralizada de Jaltenco, Estado de México durante el año 2025.

Puntos Resolutivos

Primero. El Ayuntamiento de Jaltenco ha tenido a bien acordar habilitar como días hábiles los días sábados, desde la entrada en vigor del presente acuerdo y en lo que resta del año 2025, en un horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Tercero. El Ayuntamiento instruye al secretario del Ayuntamiento, para comunicar el contenido del presente acuerdo y resolutiveos a todas las dependencias de la administración pública centralizada del Municipio de Jaltenco, así como a difundirlo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Cuarto. El presente acuerdo aplicará únicamente para el personal de base y de confianza de la administración pública municipal centralizada del Municipio de Jaltenco.

Quinto. Cúmplase."

En uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento prosiga con punto número siete del orden del día.

Punto N° 7.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número siete del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento de Jaltenco autorice condonar el pago de los derechos por la expedición de Constancias Domiciliarias, de Residencia y de Identidad, en el marco de la "Caravana Itinerante por la Justicia Social" programada para los días 12 y 13 de agosto de 2025.



Punto de acuerdo

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13, 15 y 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, el Ayuntamiento de Jaltenco autoriza condonar el pago de los derechos generados por la expedición de Constancias Domiciliarias, de Residencia y de Identidad, que se tramiten en el marco de la "Caravana Itinerante por la Justicia Social" en beneficio de la población del municipio de Jaltenco;

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para otorgar el beneficio de exención del pago a las personas que se encuentren adheridas a la "Caravana Itinerante por la Justicia Social";

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que se comuniquen el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia y se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Jaltenco.

Cuarto: Cúmplase

En uso de la palabra la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Ayuntamiento manifestarse sobre este punto de acuerdo.

Toda vez que no existen manifestaciones de los integrantes del Ayuntamiento, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación este punto de acuerdo

El Secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del Cabildo, levantar la mano quien este por la aprobación del punto de acuerdo.

En uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento Informa que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento de Jaltenco autorice condonar el pago de los derechos por la expedición de Constancias Domiciliarias, de Residencia y de Identidad, en el marco de la "Caravana Itinerante por la Justicia Social" programada para los días 12 y 13 de agosto de 2025.



Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13, 15 y 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, el Ayuntamiento de Jaltenco autoriza condonar el pago de los derechos generados por la expedición de Constancias Domiciliarias, de Residencia y de Identidad, que se tramiten en el marco de la "Caravana Itinerante por la Justicia Social" en beneficio de la población del municipio de Jaltenco;

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para otorgar el beneficio de exención del pago a las personas que se encuentren adheridas a la "Caravana Itinerante por la Justicia Social";

Tercero: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que se comuniqué el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia y se publique en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Jaltenco.

Cuarto: Cúmplase

En uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento prosiga con punto número ocho del orden del día.

Punto N° 8.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número ocho del orden del día corresponde al Informe del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Jaltenco, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Expone: Lic. Ana Rosa Ríos González, Secretaria Técnica.

En uso de la palabra, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, solicita ingrese a la sala de cabildos la Lic. Ana Rosa Ríos González, Secretaria Técnica.

En uso de la palabra, la Lic. Ana Ríos González, informa a los integrantes del cabildo de la situación que guarda el contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Jaltenco.



INFORME JUICIOS LABORALES 16 DE JULIO DE 2025.

El Ayuntamiento de Jaltenco tiene un **total de 51 juicios laborales**, tramitados en el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México** y la **Sala Auxiliar de Tlalnepantla del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México**, con motivo de las relaciones laborales con sus ex trabajadores, y se dividen de la siguiente manera:

33	Juicios en Tramite
8	Juicios en Dictamen o laudo
2	Juicios Convenidos
8	Juicios en Ejecución

➤ **ASUNTOS EN TRÁMITE (31)**

Los asuntos que aún se encuentran en proceso de ofrecer o desahogar pruebas necesarias para que se resuelvan los juicios interpuestos por los demandantes.

➤ **ASUNTOS EN DICTAMEN O LAUDO (8)**

Se cuenta con **8** asuntos en dictamen o laudo siguientes; **SAT 561/2008; SAT 354/2013; SAT 347/2015; SAT 158/2017; SAT 134/2019; SAT 1079/2019; SAT 1511/2019; SAT 1604/2022**, en estos asuntos ya se agotó el trámite y desahogo de pruebas respectivas, por lo que espera la emisión de su dictamen o laudo que es la resolución que pone fin a dichos juicios.

➤ **JUICIOS CONVENIDOS (3)**

Son los asuntos (3) **SAT 1245/2009 (SE ARCHIVO EN MAYO DE 2025); SAT 68/2014 Y SAT 1810/2009** que se encuentran finiquitándose y se concluirán al momento de cumplimentar los mismos, lo anterior a efecto de resolver el conflicto laboral existente por un monto total de **\$3,400.000.00**



➤ **JUICIOS EN EJECUCIÓN (8)**

En este rubro se encuentran **8 juicios 757/2005; 110/2007; SAT 299/2007; 308/2007; SAT 580/2008; SAT 1564/2009; SAT 494/2016; SAT 109/2018** que se encuentran con laudo firme y definitivo, en donde se condenó al Ayuntamiento al pago de cantidades a favor de los actores, que en el caso global es por un monto total aproximado de **\$4,427,989.72**

(Rúbrica)

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

